



**OBSERVATORIO
DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD
PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ**

**RADIOGRAFÍA DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER
EN ITAGÜÍ
2019**



Alcaldía de

Itagüí

| Secretaría
de la Familia





**OBSERVATORIO
DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD
PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ**

**RADIOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER EN ITAGÜÍ
2019**

BOLETÍN 19 - JUNIO DE 2020



Alcaldía de
Itagüí

**Secretaría
de la Familia**

Presentación

El Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí es una acción afirmativa de la Subsecretaría de las Mujeres en desarrollo de la Política Pública para la Inclusión, Equidad y Garantías de Derechos para las Mujeres del municipio. Desde 2017, el observatorio se ha constituido en instrumento para la consolidación de información que permita visibilizar las violencias y las brechas de género que profundizan las inequidades, a fin de ayudar a generar medidas para su eliminación y para la atención por parte de las autoridades locales.

A continuación, presentamos la “Radiografía de la Violencia Contra la Mujer Itagüiseña”, informe anual que ha sido alimentado a través de la información suministrada por la Policía Nacional, la Secretaría de Salud de Itagüí (a través del SIVIGILA), la Fiscalía General de la Nación y las Comisarías de Familia del Municipio de Itagüí.

Dentro del contexto de violencia contra las mujeres en el municipio de Itagüí, la ruta de atención a estas violencias requiere de la verificación y seguimiento de información sobre las incidencias que vulneran a las mujeres, a fin de propugnar por el cumplimiento de las medidas de atención y protección y la búsqueda de medidas afirmativas para eliminar las causas.

Dada la ausencia de una fuente única que consolide información sobre la ocurrencia de hechos de violencia de género, a partir de la información recogida de las fuentes citadas que consignan denuncias y requerimientos de atención, se pudieron evidenciar los factores desencadenantes de las violencias y el comportamiento de éstas durante el año 2019.

Se pudo establecer que un gran número de denuncias se originan por razones económicas al interior de las familias, como las tensiones por pago de servicios públicos, arriendos, alimentos, pagos de créditos; matrículas escolares (cuando hay hijos); desempleo por parte de algún miembro de la familia, entre otros. Adicionalmente, en la atención a mujeres víctimas de

violencia intrafamiliar, se encuentra recurrentemente que el hombre agresor manipula a su pareja dándole a entender que es el proveedor de todo lo requerido por la familia, por lo cual exige una posición de poder.

Otro de los hechos de violencia que se presentan, es cuando el agresor prohíbe a su esposa estudiar o trabajar, bajo el argumento de que quiere que ella eduque responsablemente a los hijos y se encargue de las actividades domésticas, en razón de que él tiene la capacidad económica de hacerse responsable de todos los gastos del hogar.

También se observan denuncias por violencia psicológica, que se basa en insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control, lo que genera un trauma psicológico y ocasiona en la víctima baja autoestima, vergüenza, miedo y psicopatologías como depresión, ansiedad, estrés postraumático, entre otras consecuencias. Esta violencia suele ser transversal y conexa a las demás, pues el control psicológico y emocional sobre la otra persona es parte de la vulneración que se asocia a actos de otra naturaleza.



De igual forma, se presentaron las agresiones físicas y sexuales. Según los datos estadísticos que a continuación relacionamos, indican que a nivel físico las mujeres han sido golpeadas en conflicto cuerpo a cuerpo o con algún objeto que pudiera causarles daños físicos; así mismo, las han arrastrado, tirado del cabello, recibido algún tipo de golpiza o han sido estranguladas, lesionadas con ácido a propósito, etc. También se evidencia que han sido amenazadas con arma de fuego, cortopunzante u otra. A nivel de violencia sexual, las mujeres del municipio manifestaron ser obligadas, en algún momento, a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (en muchos de los casos por parte de su pareja) o ser obligadas a realizar algún acto sexual que consideran degradante o humillante.

Al final del informe se presenta un aparte sobre el comportamiento de las violencias denunciadas durante el periodo de confinamiento obligatorio y las atenciones realizadas a los casos evidenciados.

Información de violencias de género reportadas por la Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí, a través del SIVIGILA

Las EPS, IPS y Comisarías de Familia reportan que en los últimos cinco años (2015-2019), se han registrado un total de 3759 casos de violencia de género. De acuerdo a datos reportados por la Secretaría de Salud a partir del Sistema de Vigilancia en Salud (SIVIGILA), el 2017 fue el año donde se reportó el menor número de casos con un total de 656. En el más reciente año 2019, con 823 casos, se mantuvo la misma tendencia que en el año anterior, pues representa una disminución de solo 5 casos, es decir, menos del 1% en relación con el año 2018.

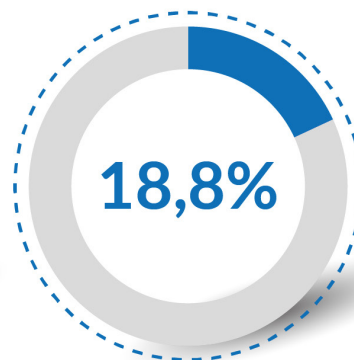
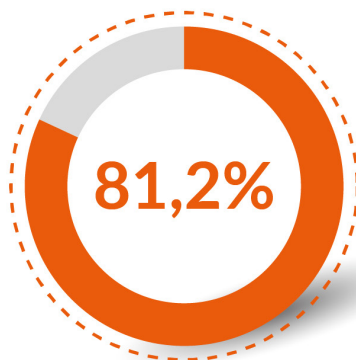
AÑO	2015	2015	2015	2015	2015
NÚMERO DE CASOS	718	734	656	828	823
OBSERVACIÓN		↑	↓	↑	→

Cierre de BD de Sivigila - Mayo 2020

Violencias de género en Itagüí

De los 823 casos de violencia de género que se presentaron en 2019, el 81,2% afectó a mujeres, esto es, 668 casos; y el 18,8% restante a hombres, lo que equivale a 155 casos.

En relación con 2018, esto evidencia un aumento de 1,4% en los casos de las mujeres y una reducción en los hombres.



Alcaldía de
Itagüí

Secretaría
de la Familia

Los 823 casos de violencias se discriminan de la siguiente manera por naturaleza de la agresión y sexo de la víctima:

Naturaleza de la Violencia	Mujeres	Hombres	Total	%
Violencia Física	340	81	421	51%
Violencia Psicológica	106	25	131	16%
Negligencia y Abandono	10	12	22	3%
Abuso Sexual	188	32	220	27%
Acoso Sexual	4	1	5	1%
Violación	17	3	20	2%
Actos sexuales con uso de la fuerza	1		1	0%
Otros actos sexuales (Desnudez, Planificación forzada)	2	1	3	0%
Total general	668	155	823	100%

Fuente: SIVIGILA

Violencia distribuida por tipo de aseguramiento

Los 823 casos que han sido reportados por la Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género, se categorizaron por tipos de aseguramiento. Se evidencia que la mayor población afectada se encuentra en el régimen Contributivo con un 59.1%; 388 mujeres representan el 58.2% del total de mujeres afectadas y 98 hombres representan el 63,2% del total de hombres afectados.

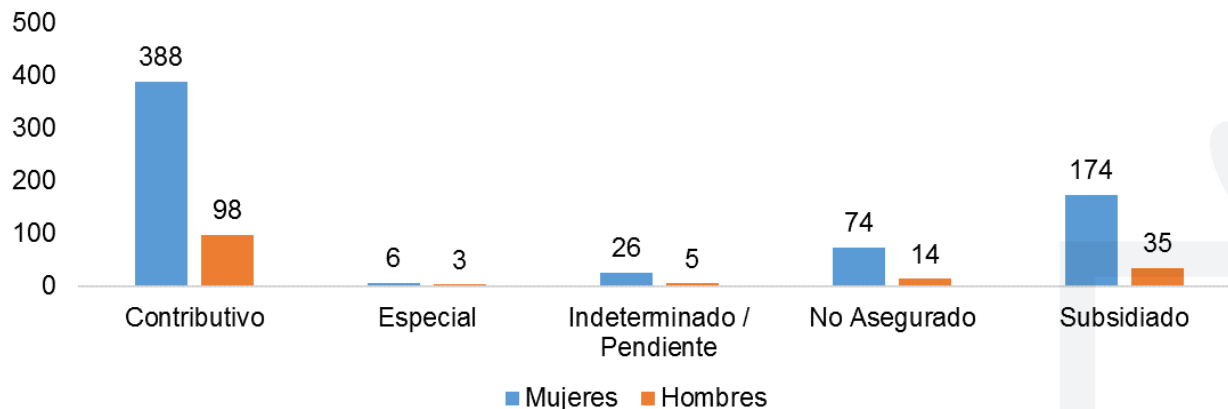
Le sigue el tipo de aseguramiento subsidiado con un 25,4% de los casos, de los cuales 174 (26,1%) corresponden a mujeres y 35 casos (22,6%) corresponden a hombres. Entre las personas víctimas de violencia de género sin aseguramiento en salud, sigue siendo el índice más alto en las mujeres con 74 casos (11,1% de las mujeres) y en los hombres 14 casos (9% del total masculino).

En Indeterminado/Pendiente se ubica el 3,9% de los casos entre mujeres (26 casos) y 3,2% entre los hombres (5 casos). El tipo Especial abarca el 0.9% entre las mujeres, con 6 casos y el 1,9% entre los hombres, con 3 casos.

Resalta la disminución en los casos en la población contributiva (la más activa económica-mente), así como el aumento en la subsidiada, en relación con el año 2018. Esto refleja situa-ciones socioeconómicas y la presencia de la población migrante entre las personas víctimas, especialmente mujeres.

Tipo de Aseguramiento	Mujeres	Hombres	Total	%
Contributivo	388	98	486	59%
Especial	6	3	9	1%
Indeterminado / Pendiente	26	5	31	4%
No Asegurado	74	14	88	11%
Subsidiado	174	35	209	25%
Total general	668	155	823	100%

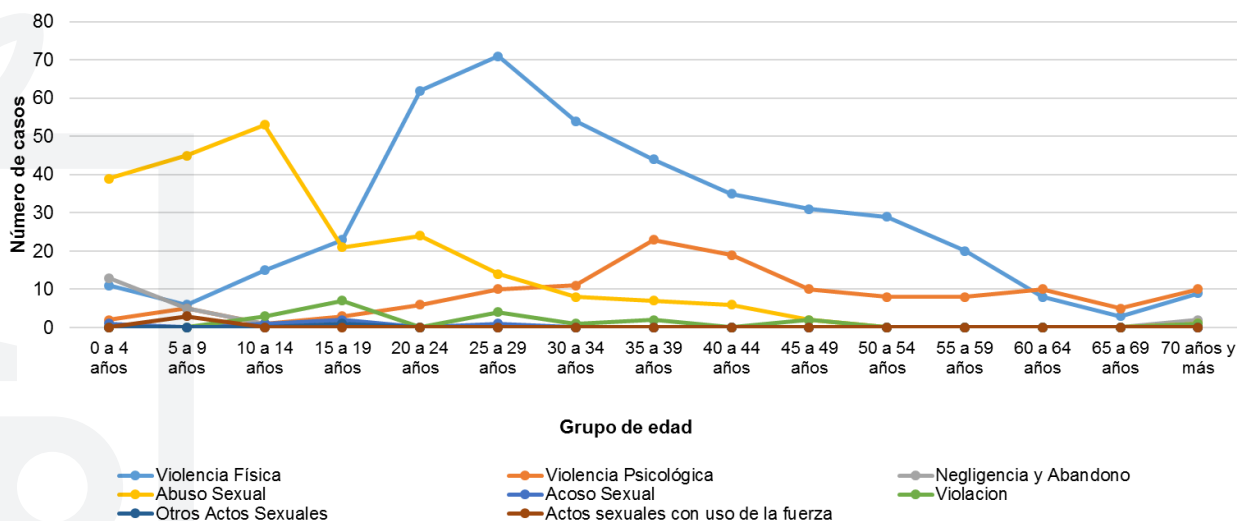
Fuente: SIVIGILA



Naturaleza de la violencia en cada grupo de edad

Discriminados los tipos de violencia por grupos de edad, la población más afectada de acuerdo a cada tipo de vulneración, de acuerdo a los reportes de SIVIGILA.





Ocurrencia de las violencias en cada grupo de edad

De acuerdo a los reportes de SIVIGILA, las mujeres que reportan mayor ocurrencia de violencias están entre los 25 y los 29 años, seguidas de las mujeres entre 20 y 24 años y las mujeres de 35 a 39 años.

Entre los hombres, la mayor ocurrencia se presenta en la edad de 45 a 49 años, y en menores de edad entre 0 a 4 años y de 15 a 19 años.



Alcaldía de
Itagüí

**Secretaría
de la Familia**

Entre sexos, de los 823 casos reportados, el 81,16% corresponde a mujeres agredidas.

Edad victima	Mujeres	%	Hombres	%
0 a 4 años	40	6,0%	26	16,8%
5 a9 años	37	5,5%	13	8,4%
10 a 14 años	61	9,1%	3	1,9%
15 a 19 años	55	8,2%	17	11,0%
20 a 24 años	75	11,2%	10	6,5%
25 a 29 años	90	13,5%	12	7,7%
30 a 34 años	62	9,3%	9	5,8%
35 a 39 años	67	10,0%	10	6,5%
40 a 44 años	50	7,5%	10	6,5%
45 a 49 años	35	5,2%	27	17,4%
50 a 54 años	34	5,1%	3	1,9%
55 a 59 años	25	3,7%	3	1,9%
60 a 64 años	12	1,8%	6	3,9%
65 a 69 años	5	0,7%	3	1,9%
70 años y más	20	3,0%	3	1,9%
Total general	668	100,0%	155	100,0%

Fuente: SIVIGILA



Relación del agresor con la víctima

El 81% de los agresores son hombres. Cuando se analiza el parentesco del hombre agresor con la víctima, se encuentra:

La pareja tiene una mayor incidencia en la violencia con 154 de los casos, esto es 23,01%.

Los familiares agresores ocupan 154 casos, es decir, el 23,01%

La expareja cuenta con 103 casos reportados de violencia, lo que corresponde al 15,39%.

El padre es reportado como agresor contra mujeres en 51 casos (5,28%) y la madre en 32 casos.

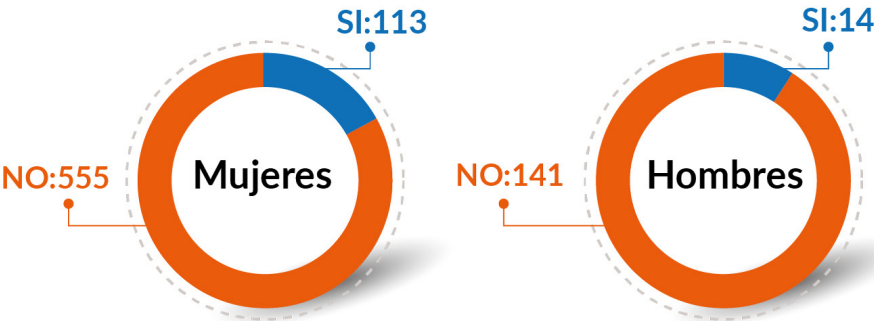
198 de los casos no corresponden a ninguno de los parentescos (padre, madre, pareja, expareja, familiar).

Parentesco con la víctima	Sexo del agresor					%
	Mujeres	Intersexual	hombres	Sin información	Total general	
Padre	5		51	0	56	6,8%
Madre	32	1	9	0	42	5,1%
Pareja	18		154	0	172	20,9%
Ex-pareja	15		103	0	118	14,3%
Familiar	37		154	0	191	23,2%
Ninguno	41	5	198	0	244	29,6%
Total general	148	6	669	0	823	100,0%



Antecedentes de violencias

El 17% de las mujeres tenían antecedentes de violencia



Orientación sexual de las víctimas

La mayoría de las víctimas se autorreconoce como heterosexual.

Orientación sexual	Mujeres	Hombres	# de casos	%
Homosexual	8	6	14	1,7%
Bisexual	80	14	94	11,4%
Otra	31	2	33	4,0%
Heterosexual	523	125	648	78,7%
Asexual	26	8	34	4,1%
Total	668	155	823	100,0%

Fuente: SIVIGILA

Mecanismo utilizado en la violencia física

En la ocurrencia de violencia física, entre los principales mecanismos se encuentra:

Destacan las agresiones a mujeres con objetos cortantes o punzantes. La gran incidencia de las caídas como mecanismo de agresión implica actos de lanzamientos, empujones y estrujones, lo que deriva en caídas.

Mecanismo utilizado en Violencia Física	Mujeres	Hombres	# de casos	%
Ahorcamiento / estrangulamiento / sofocación	10	2	12	2,9%
Otros mecanismos	4	0	4	1,0%
Caídas	120	36	156	37,1%
Contundente / cortoconduyente	9	3	12	2,9%
Cortante / cortopunzante / Punzante	196	39	235	55,8%
Sin información	0	2	2	0,5%
Total general	339	82	421	100,0%

Fuente: SIVIGILA



Escenario de ocurrencia de las violencias

Cuando se evalúan los reportes de mujeres agredidas, se encuentra que la mayoría de las violencias se presenta en la vivienda (80,5% de los casos) y la vía pública (9,4%).

Escenario	Mujeres	Hombres	# de casos	%
Vía pública	63	30	93	11,3%
Vivienda	528	110	638	77,5%
Establecimiento educativo	10	4	14	1,7%
Lugar de trabajo	5	3	8	1,0%
Otro	27	2	29	3,5%
Comercio y áreas de servicios (Tienda, centro comercial, etc)	13	2	15	1,8%
Otros espacios abiertos (bosques, potreros, etc)	12	1	13	1,6%
Lugares de esparcimiento con expendido de alcohol	10	1	11	1,3%
Institucion de Salud	0	0	0	0,0%
Área deportiva y recreativa	0	2	2	0,2%
TOTAL	668	155	823	100,0%

Fuente: SIVIGILA



Lugar de ocurrencia

El mayor índice de violencias se concentra en el Corregimiento El Manzanillo, con 15,6% de los casos, seguido por la Comunas 1 y 3 con (14,2%).

COMUNA	TOTAL	%
Comuna 1	117	14,2%
Comuna 2	96	11,7%
Comuna 3	117	14,2%
Comuna 4	96	11,7%
Comuna 5	73	8,9%
Comuna 6	39	4,7%
Corregimiento	128	15,6%
Sin información	157	19,1%
TOTAL	823	100,0%

Fuente: SIVIGILA

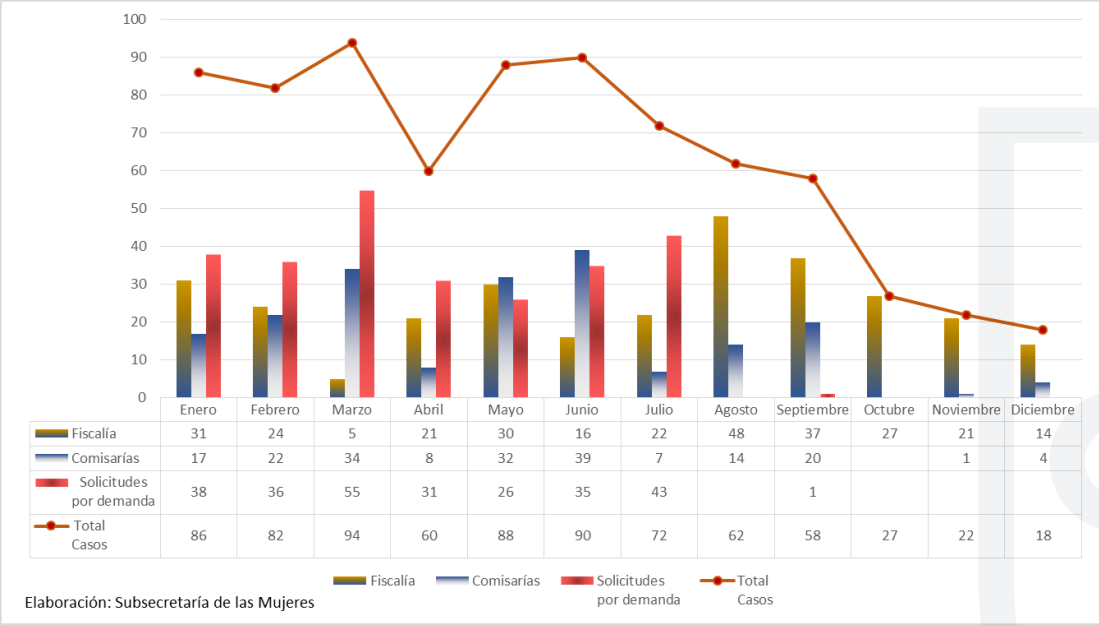


Remisiones institucionales a la Subsecretaría de las Mujeres para atención psicosocial

Desde la información suministrada por las Comisarías de Familia y la Fiscalía General de la Nación, a través de la sala de denuncias y las fiscales que atienden casos de violencia intrafamiliar, se tiene un total de 494 remisiones para atención psicosocial que llegaron en 2019 a la Subsecretaría de las Mujeres, como parte de la Secretaría de la Familia, éstas se relacionaron con violencia de tipo físico, psicológico, económico y sexual. Se puede observar



que la mayor cantidad de remisiones (59,9%) llegaron por parte de la Fiscalía General de la Nación, con un total de 296 denuncias enviadas; por parte de las comisarías se notificaron 198 casos para atención psicosocial y orientación (40,1% de las remisiones).



Adicionalmente, en desarrollo de los programas de socialización de la Ruta de Atención de Violencias contra las Mujeres en diferentes escenarios como instituciones educativas, el corregimiento, grupos de madres comunitarias, entre las mujeres asistentes, muchas se identificaron como víctimas de algún tipo de violencia y posteriormente acudieron a la Subsecretaría para buscar más información acerca del programa de atención, para un total de 265 solicitudes.

Asistencias psicosociales y orientación a mujeres víctimas

Con la información obtenida desde la base de datos de la Subsecretaría de las Mujeres, se registra que en 2019 se realizaron 485 atenciones psicosociales, de las cuales 230 (47%) respondieron a la activación de la ruta de atención a las violencias contra las mujeres a partir de casos de denuncias allegados por comisarías y Fiscalía.

Por otra parte, 255 atenciones (53%) se desarrollaron como parte de la proyección de la Subsecretaría de las Mujeres, en la cual mujeres víctimas de violencia intrafamiliar e interpersonal se acercan a la Subsecretaría para solicitar información sobre cómo instaurar una denuncia y conocer la ruta de atención para las violencias. Se puede evidenciar que el mes de marzo fue en el que hubo más asesorías psicosociales.

Mes	Atención por demanda	Comisarías y fiscalías
Enero	38	21
Febrero	36	12
Marzo	51	40
Abril	25	22
Mayo	26	29
Junio	35	28
Julio	43	9
Agosto		21
Septiembre	1	28
Octubre		12
Noviembre		2
Diciembre		6
	485	

Elaboración: Subsecretaría de las Mujeres

ASLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO 24 DE MARZO AL 11 DE MAYO

Abordaje de las violencias durante el aislamiento preventivo obligatorio

La Alcaldía de Itagüí, a través de la Subsecretaría de las Mujeres, es consciente de los efectos diferenciales que genera la pandemia originada por la COVID-19 y las medidas de aislamiento social preventivo adoptadas para su mitigación, y, por extensión, la mayor expresión de desigualdades culturales, sociales, económicas y de poder entre hombres y mujeres; una de cuyas graves manifestaciones para las mujeres, adolescentes y niñas en situaciones de crisis, es el aumento del riesgo de sufrir violencias por razones de género y de hechos de violencia en el entorno de la familia.

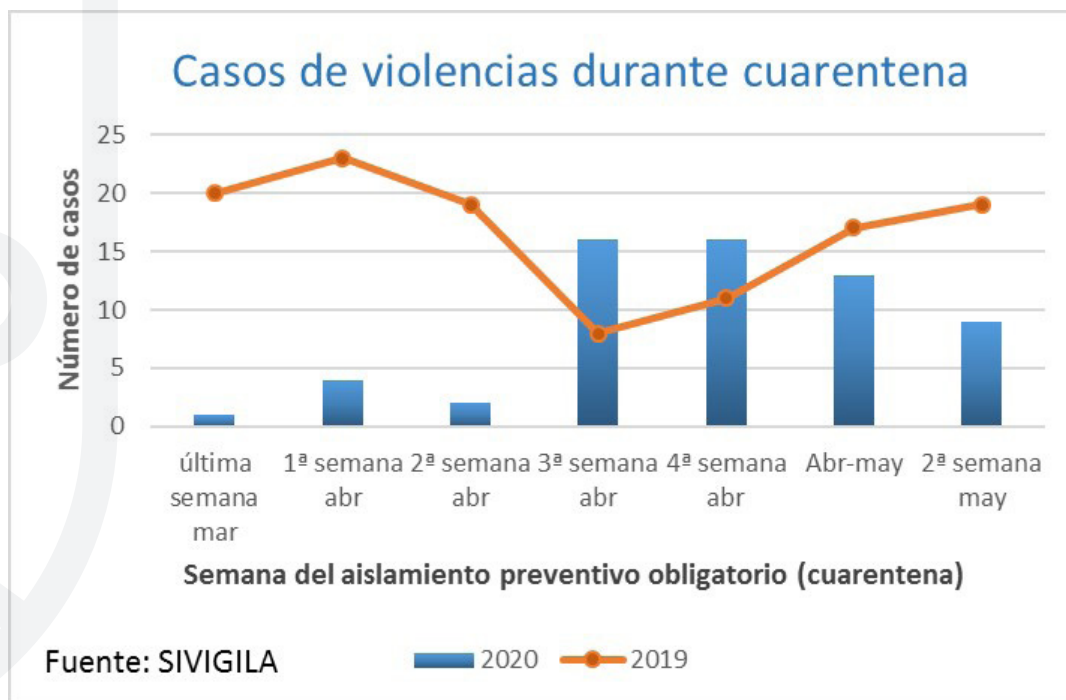
La disposición de líneas de atención locales como el 204 1515 y la articulación con la línea de atención de la Gobernación de Antioquia y el 123 Mujer, son un esfuerzo sustancial que adelanta el municipio para la prevención, mitigación y atención de estas violencias. Estas líneas se constituyen en mecanismos para orientar a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que conozcan o vivan situaciones de violencia; y facilitar su acceso a servicios de atención.

Igualmente, en cumplimiento de las medidas expedidas por el Gobierno Nacional, las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, así como Fiscalía brindaron sus servicios de atención, orientación y recepción de denuncias durante este periodo de contingencia entre el 25 de marzo y el 11 de mayo, con lo cual se brindará la información relacionada brindada por parte de SIVIGILA y las Comisarías de Familia.

La comparación entre el periodo marzo a mayo de 2019 y 2020, revela que hubo una disminución en las denuncias durante el tiempo de contingencia, con excepción de dos semanas en abril, durante las cuales se incrementa el reporte con relación al año anterior.

En el periodo de semanas verificado, se presentaron 81 denuncias por violencias frente a 117 del mismo lapso en el año anterior.

Sin embargo, hasta la semana anterior al inicio del confinamiento, la curva de denuncias iba en crecimiento con 209 casos reportados en SIVIGILA, frente a los 197 en el mismo periodo de 2019.



Asistencias psicosociales y orientación a mujeres víctimas

A partir de la información remitida por las Comisarías de Familia y la Fiscalía General de la Nación, se tuvo un total de 55 casos de violencia notificados para acompañamiento psicosocial por parte de la Subsecretaría de las Mujeres.

Adicionalmente, la información difundida en desarrollo de los programas de socialización de la Ruta de Atención de Violencias contra las Mujeres en diferentes escenarios como instituciones educativas, el corregimiento, grupos de madres comunitarias; la extensión de la información de las líneas de atención local y la activación de mecanismos de respuesta y activación de rutas para las mujeres, permitió la visibilización de víctimas de algún tipo de violencia, quienes acudieron a la subsecretaría para buscar más información acerca del programa de atención y la activación de las rutas para la denuncia y atención.

En total, a través de estas solicitudes por demanda se allegaron 25 solicitudes para orientación psicosocial por parte de la subsecretaría

Casos Atendidos	Comisarías	Fiscalía	Por solicitud
Marzo - Abril	5	12	21
Mayo	10	3	4

Elaboración: Subsecretaría de las Mujeres



OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ

Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

Creado en 2017. Establecido por Resolución 243686 de 2019
Subsecretaría de las Mujeres. Municipio de Itagüí.

Dirección:

Ana Catalina Rendón Manrique – Subsecretaria de las Mujeres

Coordinación:

Mauricio Madrid-Mesa – Profesional Universitario

Agradecimientos:

SIVIGILA - Secretaría de Salud y Protección Social – Municipio de Itagüí
Comisarías de Familia – Secretaría de Gobierno. Municipio de Itagüí



Alcaldía de

Itagüí

**Secretaría
de la Familia**